

JUZGADO DE DISTRITO N° 1—DECANO— DE PAMPLONA*Cédula de notificación*

IV. 1388

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito n° 1 —Decano— de esta capital, en juicio de faltas n° 152/88, seguido en este Juzgado, ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, son del tenor siguiente:

“SENTENCIA.— En Pamplona, a 17 de octubre de 1988.— Vistos que han sido por mí, D. Carlos Gil Espinosa, Juez sustituto de Distrito número Uno, los presentes autos de juicio de faltas número 152/88, por daños en circulación, seguidos con intervención del Ministerio Fiscal,

contra Emilio Daniel Fernández Sáez de Ormijana, María Teresa Ariztimuño Ariztimuño, Dionisio Martín García y Juan Carlos Coronado Montoya, mayores de edad y vecinos de Pamplona y Barañain.

Que absuelvo libremente de toda responsabilidad penal por los hechos objeto de este juicio a Emilio Daniel Fernández Sáez de Ormijana y a Juan Carlos Coronado Montoya declarando de oficio las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Dicha sentencia fue leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación a Dionisio Martín García, expido la presente que autorizo en Pamplona, a 2 de noviembre de 1988.— La Secretaria, M^a Angeles Ederra.

V. Anuncios**A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios****CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS**

Concurso abierto en tramitación de urgencia de auditoría financiera y operativa de las explotaciones agrícolas-ganaderas de La Grajera y de Pazuengos. Expediente n° 03-5-2.1-010/88

V.A. 1328

El Consejero de Hacienda y Economía convoca el siguiente concurso abierto en tramitación de urgencia:

Objeto: Auditoría financiera y operativa de las explotaciones agrícolas-ganaderas de La Grajera y de Pazuengos.

Presupuesto de contrata: Dos millones de pesetas (2.000.000 Pts.).

Fianza provisional: Cuarenta mil pesetas (40.000 Pts.).

Plazo de ejecución: Tres meses (3 meses).

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 5 de diciembre de 1988.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día 16 de diciembre de 1988, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Economía (c/ Vara de Rey, 3-3°) y en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas (c/ Vara de Rey, 3-3°) durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 21 de noviembre de 1988.— El Jefe de la Sección de Contratación, Ricardo Gil González.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION*Contratación de maderables*

V.A. 1333

Objeto: Aprovechamiento de 3.672 pies de chopo con 757 m.c. de madera y 154 m.c. de leña, 566 menores de 10 de O en el monte LO-3191 “La Charca, La Isla, etc.” del Ayuntamiento de Leiva.

Tasación: Cuatro millones quinientas setenta y dos mil ochocientos pesetas (4.572.800 Pts.).

Tasas: Setenta y cinco mil setecientos cincuenta pesetas (75.750).

Fianza provisional: El importe de la fianza provisional será el 2% del importe de la tasación del aprovechamiento (91.456 Pts.).

Presentación de ofertas: En el registro de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza (c/ Belchite, 2-1°) hasta las trece horas del día anterior a la apertura de ofertas.

Apertura de ofertas: En la Sala de Contrataciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja c/ Vara de Rey, 3 a las trece horas del día 13 de diciembre.

Plazo de ejecución: Quince días a partir de la adjudicación definitiva.

El Pliego de Condiciones Administrativas, Técnico facultativas y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

El Consejero de Agricultura y Alimentación, Luis Delgado Santsaolalla.

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA*Devolución de aval*

V.A. 1329

Recibidas definitivamente las obras de construcción de red de saneamiento y calle y solicitada por el contratista Construcciones Benito Martínez la cancelación del aval por la cantidad de 288.580 Pts. se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de contrato.

Albelda de Iregua, a 4 de noviembre de 1988.— El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE ABALOS

Adjudicación mediante subasta de la obra de pavimentación de la c/ de la Rosa (1ª fase)

V.A. 1326

El Ayuntamiento en sesión del día 10 de los corrientes adjudicó a través de la forma de subasta, el contrato de obra de pavimentación de la c/ de la Rosa (1ª fase), a la Empresa constructora M.A.G., S.L. en el precio de 4.950.000 Pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Abalos, 10 de noviembre de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Subasta de la participación del Ayuntamiento de 100 m2 en la parcela R-3 del polígono 2, del plan de Entreviñas

V.A. 1330

Aprobado por el Pleno de la Corporación de fecha 27 de octubre de 1988, el Pliego de condiciones para la enajenación mediante subasta de la parcela R-3 del Polígono 2, del Plan Parcial de Entreviñas, se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: La venta, mediante subasta pública, de la participación del Ayuntamiento de 100 m2 en proindiviso en la parcela R-3 del polígono 2 del Plan Parcial Entreviñas.

Tipo de licitación: Se fija en 4.800.951 Pts.

Fianza provisional: 96.000 Pts.

Fianza definitiva: el 4% de la adjudicación.

Documentación y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de oficina.

Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., D.N.I. n° ..., expedido en ... fecha ..., en nombre propio o en representación de ..., como acredito por ..., enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha ..., tomo parte en la misma, comprometiéndome a pagar el precio de ... (letra y número) por la participación proindiviso del Ayuntamiento en la parcela R-3 del polígono 2 del Plan Entreviñas, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que acepto íntegramente, así como la cuota de urbanización que figura en el n° 3 del correspondiente Pliego de Condiciones.

(Lugar, fecha y firma).

Presentación de proposiciones: Se efectuará en el Registro del Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante las horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a partir del día siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Caso de coincidir el último día de presentación de proposiciones en sábado, se entenderá prorrogado, hasta el lunes próximo.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 12 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la presentación de proposiciones, el acto será público. Caso de coincidir en sábado se aplazará hasta el lunes siguiente.

Arnedo, 15 de noviembre de 1988.— El Alcalde.

Subasta de la participación del Ayuntamiento en la parcela R-2 del polígono 2 del Plan Parcial Entreviñas

V.A. 1331

Aprobado por el Pleno de la Corporación de fecha 27 de octubre de 1988, el expediente de enajenación de la participación del Ayuntamiento en la parcela R-2 del polígono 2 del Plan Parcial Entreviñas, así como el pliego de condiciones para la venta por subasta pública, se expone al mismo al público durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen